

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO PEUT-CIL-CP-129-A

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Supervisores de Campo Prueba Piloto de Uso del Tiempo -DCE (Técnico 3)
Cantidad:	12 puestos (4 para La Paz , 4 para Cochabamba y 4 para Santa Cruz)
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.

El Componente Reestructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con doce (12) técnicos (4 en el departamento de La Paz, 4 en el departamento de Cochabamba y 4 en el departamento de Santa Cruz), para ocupar el cargo de Técnico 3 – Supervisor de Campo (DCE), para realizar las actividades del operativo de campo de la “Prueba Piloto de la Encuesta del Uso del Tiempo” del Proyecto FCEBIPBE.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar labores de Supervisión de la brigada asignada durante la ejecución del operativo de campo de la “Prueba Piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo – 2019”.

4. ACTIVIDADES

- Efectuar la asignación y revisión de cargas de trabajo de los Encuestadores/as a su cargo.

- Verificar los listados electrónicos de viviendas que elaboren los Encuestadores/as durante el período que tome la realización de este trabajo.
- Efectuar la selección de viviendas a ser encuestadas en cada una de las UPM's asignadas, basándose en el número de viviendas ocupadas listadas y el programa de selección contenido en la Tablet.
- Con el apoyo de los Encuestadores a su cargo, realizar la actualización cartográfica.
- Supervisar el levantamiento de la información realizado por los encuestadores a su cargo.
- Verificar que los Encuestadores a su cargo, resuelvan todas las observaciones, inconsistencias u omisiones detectadas por el Monitor, retornando a la vivienda encuestada, las veces que sea necesario.
- Garantizar la cobertura y la calidad de la información recolectada en los cuestionarios electrónicos y Diario de Actividades por los Encuestadores de su brigada.
- Resguardar la integridad del material de encuesta asignado a su Brigada (equipos, materiales y archivos digitales) y realizar la entrega del mismo, inmediatamente concluido el operativo de campo, a su inmediato superior.
- Tener conocimiento y dominio del manual sobre el llenado de la boleta (Tablet).
- Otras actividades asignadas por el inmediato superior.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- Cuestionarios y Diario de actividades diligenciados y revisados.
- Cartografía actualizada.
- Formularios de campo con la información correspondiente revisada.
- Carga de trabajo concluida.
- Reportes de avance de trabajo a solicitud de los inmediatos superiores sobre cobertura e incidencias de campo.

6. INFORMES

Se deberá presentar informe mensual y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado impreso en tres (3) ejemplares y con respaldo documentado.

7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será de un (1) mes, a partir de la suscripción del contrato, prevista en el mes de marzo de 2019

8. LUGAR

El trabajo se realizará en el departamento al cual se postuló; en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto.

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

- Para el caso del departamento de La Paz, la supervisión y aprobación del informe de actividades del Consultor (a), será realizada por el/la Jefe/a de la Unidad de Operativos de Campo del Área Social. El Director de Censos y Encuestas dará el VoBo al informe.
- Para el caso de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, la supervisión y aprobación del informe de actividades del Consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado Departamental, asimismo este informe deberá contar con la aprobación del Encargado Departamental.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Medio titulado relacionado al área de trabajo, o Estudiante de último año vencido de nivel Licenciatura (Egresado), en cualquier carrera sistema universitario Nacional.	10
EXPERIENCIA GENERAL	
Un (1) año de experiencia general a partir de la emisión del Título/Certificado de Técnico Medio	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Ocho (8) meses de experiencia específica, a partir de la emisión del Título/Certificado de Técnico Medio, o del Certificado o constancia de Egreso, en ejecución, validación, codificación, o supervisión de operativos de campo, en proyectos, censos, encuestas o registros administrativos; o haber participado como supervisor/a o como encuestador/a en tres operativos de campo.	50
CONOCIMIENTO ADICIONALES	
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas, impartido por EGPP o INE. (Deseable).	10
TOTAL	100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica mínima de 6 meses). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.